



Municipalidad Provincial de Casma  
Alcaldía

## ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2013-MPC

Casma, 19 de Abril del 2013

**VISTO:** El Informe N° 080-2013-UPCED-MPC, emitido por el Jefe de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, mediante el cual solicita la aprobación del Proyecto Deportivo III Campeonato de Vóleybol "Maritza Castillo Salazar"; y:

### CONSIDERANDOS:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece: que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el numeral 18 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, para normar, coordinar, fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general;

Que, mediante Informe N° 080-2013-UPCED-MPC de fecha 01.04.2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, remite el Proyecto Deportivo III Campeonato de Vóleybol "Maritza Castillo Salazar", a fin de que sea aprobado por el Concejo Municipal así como las Bases de dicho evento, que integra la participación de las madres y/o tutoras de los niños beneficiarios y madres beneficiarias de los diversos Comités de Vaso de Leche que tradicionalmente se celebran cada año congregando a cientos de familias que acuden masivamente al Complejo Deportivo Municipal. El presupuesto del referido Proyecto deportivo asciende a la suma S/. 3,980.00 Nuevos Soles;

Que, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad mediante el Informe N° 079-2013-OPP-MPC de fecha 1° de abril de 2013, da cuenta que existe disponibilidad presupuestal para el financiamiento del Proyecto Deportivo III Campeonato de Vóleybol "Maritza Castillo Salazar", hasta por un monto de S/. 3,980.00 Nuevos Soles, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 RDR, meta 025;

Que, el Pleno del Concejo luego de las deliberaciones y propuestas sometidas a votaciones, han visto por conveniente aprobar el Proyecto Deportivo III Campeonato de Vóleybol "Maritza Castillo Salazar";

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 9°, Inciso 26 de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE** el Proyecto Deportivo III Campeonato de Vóleybol "Maritza Castillo Salazar", con un presupuesto de S/. 3,980.00 (Tres Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática y la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Rommel Alfonso Meza Cerna  
ALCALDE PROVINCIAL

